

SECCIÓN SINDICAL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA

**Dña. Pilar Paneque Sosa**  
**Sra. Subsecretaria Ministerio de Hacienda y Función Pública**  
**C/ Alcalá, 5-9**  
**28071 Madrid**

Madrid, 20 de diciembre de 2021

Estimada Subsecretaria:

La incidencia acumulada COVID 19 se sitúa en 511 casos por cada 100.000 habitantes, lo que coloca a España en el nivel de riesgo muy alto para este indicador, según el semáforo de Sanidad. Es la tasa más elevada desde el 11 de agosto, quinta ola. Diez comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla, rebasan ya ese umbral, sobre todo en Navarra y País Vasco, que registran 1.359 y 1.038 casos por cada 100.000 habitantes, respectivamente, su máximo en toda la pandemia.

Hace unos días la Ministra de Sanidad, Carolina Darias, alertó de que en las últimas 24 a 48 horas se ha producido "un punto de inflexión" en el incremento de contagios COVID, que venía siendo "lento, sostenido" y también en el "impacto" en el sistema asistencial, ante la escalada de los casos de los últimos días.

El pasado día 16 en el Comité de Seguridad y Salud del Ministerio de Hacienda Servicios Centrales pudimos comprobar como el número de contagios dentro del Ministerio se incrementaba de manera preocupante y sigue aumentando

Actualmente, según la resolución de 15.09.21 de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre revisión de las medidas frente a la COVID 19, la modalidad ordinaria de prestación de servicios en el Ministerio es la presencial, con la posibilidad de poder realizarse por medios telemáticos, previa autorización y siempre que las funciones sean susceptibles de prestarse a distancia, hasta un 20% de la jornada de trabajo semanal.

Parece evidente que la citada resolución ha quedado desfasada dada la situación actual de contagios. Ahora bien, su cláusula primera permite "la necesaria adaptación de las medidas a la evolución de la crisis sanitaria" y su cláusula cuarta señala que "...se podrá ampliar la prestación telemática para asegurar el mantenimiento de los servicios públicos, velando al mismo tiempo por la salud de los empleados y empleadas públicas".

Creemos que, nuevamente, ha llegado el momento de adoptar todas las medidas posibles con el objeto de salvaguardar la salud de los trabajadores.

En olas anteriores los trabajadores han acreditado sobradamente su responsabilidad realizando su trabajo de manera no presencial, creemos es el momento de incrementar este en porcentaje muy superior al actual 20%, contribuyendo a reducir los contagios y su impacto en el sistema asistencial.

Quedando a la espera de su respuesta, le saluda atentamente.

*Luis Antonio Asensio Carnicero*  
*FeSP UGT Madrid*